
Consecuencias de la ciberdelincuencia sexual

PID_00268154

Irene Montiel Juan

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora



Irene Montiel Juan

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Irene Montiel Juan (2019)

Primera edición: septiembre 2019
© Irene Montiel Juan
Todos los derechos reservados
© de esta edición, FUOC, 2019
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Realización editorial: FUOC

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares de los derechos.

Índice

Introducción	5
Objetivos	6
1. Consecuencias psicológicas	7
1.1. Estudios específicos sobre solicitudes sexuales en línea y explotación sexual en línea	7
1.2. Estudios específicos sobre <i>sexting</i> y pornovenganza	9
2. Consecuencias sociales	12
Bibliografía	15

Introducción

La violencia sexual en línea es un problema social de gran relevancia debido a su elevada prevalencia y a las consecuencias adversas que conlleva para las víctimas, su entorno, y para la sociedad en general a corto y largo plazo.

En este módulo didáctico se analizan las principales consecuencias psicológicas y sociales de la ciberdelincuencia y de la cibervictimización sexual, a partir del análisis de la literatura científica existente.

Objetivos

Los objetivos que tendréis que haber alcanzado una vez trabajados los contenidos de este módulo son los siguientes:

1. Conocer las principales consecuencias psicológicas de la ciberdelincuencia sexual para las víctimas de solicitudes sexuales indeseadas en línea, de *online grooming*, de explotación sexual infantil, de *sexting* y de pornovenganza.
2. Analizar el impacto y los costes que tiene la ciberdelincuencia y la ciber-victimización sexual en el ámbito social.

1. Consecuencias psicológicas

Resulta particularmente complejo medir el impacto de la victimización electrónica, pues, pese a la existencia de numerosos estudios, no se puede identificar la verdadera magnitud del problema ni de las consecuencias que se trasladan al mundo físico, ya que la mayoría de los datos disponibles, aunque abundantes, son fragmentarios. En primer lugar, dichos estudios suelen referirse a preadolescentes o a adolescentes, cuando la realidad es que en España la edad media de inicio de acceso a internet ya se sitúa en los siete años (Jiménez, Garmendia y Casado, 2018), y los adultos también son usuarios y potenciales cibervíctimas. En segundo lugar, suelen centrarse en una única forma de victimización electrónica, obviando la importante asociación observada entre todas, y entre estas y la victimización fuera de línea (Pereda, Abad y Guileira, 2012). No obstante, recientes estudios de ámbito nacional e internacional concluyen que este tipo de victimización puede ocasionar graves consecuencias psicológicas y psicosociales no solo a las víctimas directas, sino también a las indirectas, como a sus familias y a la sociedad en general.

1.1. Estudios específicos sobre solicitudes sexuales en línea y explotación sexual en línea

Aunque diversas investigaciones han demostrado que solo una minoría de los incidentes de **solicitudes sexuales indeseadas en internet** adquiere formas graves (secuestros, agresiones físicas, etc.), aproximadamente una cuarta parte de las víctimas experimentan algún grado de malestar, una de cada tres si hablamos de solicitudes agresivas, es decir, con intentos de contacto fuera de línea (Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2007). Además, las víctimas de solicitudes sexuales indeseadas tienen 2,5 veces más riesgo de presentar sintomatología depresiva y 2,2 veces más riesgo de consumir sustancias y desarrollar conductas delictivas que los menores que no han sido cibervíctimas, incluso después de controlar la variable de victimización fuera de línea (Mitchell, Ybarra y Finkelhor, 2007). Sin embargo, los autores advierten que no se pueden establecer relaciones causales directas debido al carácter transversal del estudio actual, y que esta relación puede estar mediada por otros factores no tenidos en cuenta, o incluso por los instrumentos de evaluación empleados. En general, los resultados sugieren que la salud mental y comportamental de estos jóvenes queda afectada, independientemente de si son o no víctimas fuera de línea, y de si se trata de antecedentes o de consecuencias de la victimización en línea, por lo que necesitan una atención especial por parte de los profesionales de la salud.

La **exposición temprana a material sexual en línea** puede ser la manera mediante la cual muchos niños y niñas aprenden de manera distorsionada qué es la sexualidad y cómo deberían ser las relaciones íntimas. Esta falsa educación puede generar expectativas equivocadas de la experiencia sexual, así

como promover comportamientos sexuales no saludables (González-Ortega y Orgaz-Baz, 2013). Incluso puede dificultar el control de impulsos sexuales intensos y repetitivos, causando angustia e impidiendo desarrollar actividades cotidianas o relaciones sanas con iguales (Kraus *et al.*, 2018; Wolak, Mitchell y Finkelhor, 2007).

Livingstone, Görzig y Ólafsson (2011) apuntan que a los jóvenes que se sienten molestos por el contenido sexual, les produce mayor malestar que alguien les pida por internet hablar sobre sexo o que les pida una fotografía de sus genitales que el simple hecho de recibir imágenes sexuales u otro tipo de mensajes sexuales. Estos mismos autores concluyen que, aunque los menores con más habilidades en línea (con más experiencia en el uso de internet) y con mayor autoeficacia percibida en el manejo de la red son más propensos a ver imágenes sexuales o a recibir mensajes sexuales, aquellos que menos habilidades tienen y menor autoeficacia reportan son los que experimentan mayor malestar al ser expuestos a contenido sexual.

En España, también se ha analizado en una muestra clínica de adolescentes la relación entre la experiencia de solicitudes sexuales indeseadas y la presencia de síntomas psicopatológicos, manteniéndose el efecto adverso de esta experiencia en el estado psicológico del menor aun cuando se elimina la asociación entre el resto de victimizaciones (en línea y fuera de línea) y el nivel de psicopatología. Según Pereda, Abad y Guilera (2012), ser víctima de ciberacoso sexual guarda una mayor relación con el nivel de sintomatología internalizante (aislamiento, miedos, soledad, culpa o tristeza) que con la externalizante (trastornos de conducta, comportamientos disruptivos, agresividad, conductas sexuales de riesgo o consumo de sustancias tóxicas), aunque ambas están presentes.

Algunos autores mantienen que algunas de las consecuencias de estas solicitudes sexuales en línea coinciden con las observadas en víctimas de abuso sexual infantil tradicional, especialmente el trastorno por estrés postraumático, aunque solo una minoría de los casos están diagnosticados (Wells y Mitchell, 2007), pero también pueden sufrir además otras consecuencias derivadas del papel que juegan las TIC en la victimización, como indefensión, autoinculpación, síntomas paranoides y revictimización, debido a la rapidez de la difusión, la audiencia ilimitada, la participación activa en la dinámica (envío de imágenes íntimas, por ejemplo) o la imposibilidad de eliminar las imágenes o las pruebas del abuso, entre otras (Hamilton-Giachritsis, Hanson, Whittle y Beech, 2017). Además, la dimensión tecnológica del abuso dificulta en muchas ocasiones la toma de conciencia sobre la naturaleza abusiva de las interacciones, por lo que tanto las víctimas como su entorno próximo pueden presentar dificultades para reconocer la experiencia como un abuso y a los menores como víctimas.

Si bien todo tipo de **explotación** genera graves consecuencias para la vida y la integridad de las personas que son explotadas, dejándoles profundas y dolorosas huellas, en el caso de aquellas situaciones en las que un adulto utiliza a un niño/a o adolescente como mercancía u objeto sexual, generando un intercambio en dinero, especies, droga, protección o incluso no agresión, a cambio de favores sexuales, conlleva unas consecuencias que pueden ser devastadoras.

En general, las víctimas de **explotación sexual en línea** son más proclives a escaparse de casa y a desarrollar comportamientos sexuales de riesgo, incrementando su vulnerabilidad a la victimización sexual dentro y fuera de la red (Wells y Mitchell, 2007), aunque se observan diagnósticos variados según el género y la naturaleza de la explotación sexual en línea experimentada. Entre las chicas predomina el diagnóstico de depresión, las ideas suicidas o los intentos de suicidio, los conflictos entre padres e hijas, los problemas para hacer amigos, el bajo rendimiento académico y la polivictimización sexual. En los chicos predominan los síntomas de depresión, ansiedad y fobias, estresores específicos, conflictos entre padres e hijos, problemas de disciplina en el hogar y en la escuela, aislamiento social, absentismo escolar, polivictimización sexual y conductas sexuales inadecuadas (Wells y Mitchell, 2007a).

La **difusión de las imágenes** que evidencian el abuso sufrido incrementa los sentimientos de indefensión e impotencia ante el daño causado, pudiendo prolongar de forma indefinida el sufrimiento de la víctima y alterando significativamente su proceso de revelación, lo que obstaculiza el reajuste psicológico y la desvictimización.

En este sentido, Leander, Christianson y Granhag (2008) afirman que:

«las víctimas parecen tener más dificultades para relatar delitos sexuales a través de internet que delitos sexuales no virtuales, costándoles especialmente comunicar aquellas conductas más graves en las que han participado, como haber enviado fotos íntimas al victimario o haber llevado a cabo actividades sexuales delante de la cámara web, probablemente debido a importantes sentimientos de culpa y vergüenza» (pág. 47).

Söderström (2006), a partir del trabajo con niños cuyas imágenes de abuso sexual fueron distribuidas mediante las TIC, concluye que:

«la percepción cognitiva del niño sobre el abuso se hace más difícil porque necesita constantemente defenderse del hecho de que se tomaron esas imágenes» (pág. 46).

1.2. Estudios específicos sobre sexting y pornovenganza

Existen pocas investigaciones que hayan estudiado la relación entre el *sexting* y los aspectos psicopatológicos o la salud mental, y una revisión bibliográfica publicada por Klettke, Hallford y Mellor (2014) pone de manifiesto la inconsistente relación encontrada hasta la fecha entre estas dos variables.

Las últimas investigaciones relacionadas con *sexting* y salud mental han encontrado, no obstante, resultados que parecen establecer una asociación más sólida entre ambas variables. Así, por ejemplo, Ševčíková (2016) halló una asociación entre *sexting* y problemas emocionales en una muestra de más de 17.000 sujetos entre once y dieciséis años, mientras que los resultados obtenidos por Brinkley, Ackerman, Ehrenreich y Underwood (2017) hallaron que el envío de mensajes explícitamente sexuales a los dieciséis años era un factor predictor para presentar rasgos de personalidad límite a los dieciocho años. Finalmente, Frankel, Bass, Patterson, Dai y Brown (2018) encontraron una relación significativa entre *sexting* consensuado y síntomas depresivos, intentos de suicidio y conductas autolíticas, aunque los síntomas depresivos eran más frecuentes en estudiantes que habían informado sobre *sexting* no consentido (jóvenes entre catorce y dieciocho años).

Un estudio cualitativo publicado recientemente sobre los efectos emocionales y sobre la salud mental de la difusión inconsentida de imágenes íntimas (pornovenganza) en mujeres revela la presencia de trastorno por estrés posttraumático, ansiedad, depresión e ideación suicida, hallándose similitudes con el impacto de las agresiones sexuales con contacto físico (Bates, 2017).

No olvidemos que se ha constatado que el *sexting* constituye un importante factor de riesgo para la experimentación de situaciones adversas e incluso victimizantes como el ciberacoso, el ciberacoso escolar o el *online grooming*, tanto en menores (Agustina, 2012; Cooper, Quayle, Jonsson y Svedin, 2016) como en adultos (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo y Calvete, 2015), cuya consecuencia más grave puede ser el suicidio. También la recepción indeseada de este tipo de imágenes se asocia con la vivencia de múltiples formas de victimización en línea (Montiel, Carbonell y Pereda, 2016).

Además, estas víctimas pueden experimentar sentimientos de vergüenza, culpa, soledad, tristeza o incluso desesperación derivados principalmente de la difusión inconsentida de sus imágenes y de su permanencia en el ciberespacio (Döring, 2014).

Por último, es importante señalar que las variables que mejor predicen la ocurrencia o la aparición de un evento potencialmente dañino no tienen por qué ser las mismas que aquellas que predicen el daño real, físico o mental, experimentado por la persona expuesta. Por ejemplo, en el caso de la recepción de mensajes o de imágenes sexuales indeseados, el impacto o el malestar es mayor en las chicas y en los adolescentes más pequeños y en aquellos con dificultades psicológicas, mientras que es menor en los jóvenes con cierta tendencia a la búsqueda de sensaciones y mayor uso de internet, pero son precisamente estas variables comportamentales (conductas de riesgo en línea y fuera de línea) las que mejor predicen el riesgo de exposición. Por lo tanto, el malestar expe-

Lectura recomendada

M. Gámez-Guadix; C. Almendros; E. Borrajo; E. Calvete (2015). «Prevalence and Association of Sexting and Online Sexual Victimization Among Spanish Adults». *Sexuality Research and Social Policy* (vol. 12, n.º 2, págs. 145-154).

rimentado depende principalmente de la edad, del género y de las variables psicológicas, por lo que **la exposición al riesgo es un factor necesario, pero no suficiente para experimentar daño** (Livingstone y Görzig, 2012).

2. Consecuencias sociales

La victimización electrónica también tiene consecuencias en el ámbito social, ya que puede afectar gravemente el desarrollo infantil y sus **procesos de socialización**, pero también a las víctimas adultas, a su entorno y a la sociedad en general. Por ejemplo, las víctimas, los agresores y los espectadores menores que son testigos de la violencia infligida en el ciberespacio aprenden modelos de socialización basados en la desigualdad de poder y en la violencia como estrategia válida y normalizada de resolución de conflictos.

La ciberdelincuencia sexual también tiene, como hemos visto, importantes **implicaciones a nivel legal**, incluso para los menores, pues no olvidemos que hay un elevado porcentaje de menores que acosan sexualmente a otros por internet (10 % a los doce y trece años, 18 % a los catorce y quince años y 20 % a los dieciséis y diecisiete años)¹, o que entre un 43 % y un 48 % de las solicitudes sexuales indeseadas en línea provienen de otros menores (Jones, Mitchell y Finkelhor, 2012). Además, las imágenes de *sexting* autoproducidas por menores podrían en algún momento llegar a ser constitutivas de delito de producción y/o distribución de pornografía infantil, como ya sucede en otros países².

⁽¹⁾Véase Montiel, 2016.

⁽²⁾Véase Agustina, 2011; Miró, 2012.

Cabe destacar que, además de las consecuencias adversas que puede presentar un menor después de la experiencia de victimización, hay un importante riesgo de **victimización secundaria** que supone la intervención en el caso, si ésta no se lleva a cabo con una formación específica y especializada. En este sentido, autores como Tamarit, Villacampa y Filella (2010) alertan de la falta de formación específica que presentan los profesionales públicos y privados que tratan con víctimas y deben asistirles, especialmente cuando hablamos de menores y de victimización electrónica (Montiel, 2016).

Esta victimización secundaria podría derivarse también de la explotación de las imágenes del abuso ejercido mediante las TIC y su difusión en internet, y la imposibilidad (o al menos gran dificultad) por parte de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado, no solo de impedirlo, sino también de detener su libre circulación por la red.

Más allá de las consecuencias que pueden vivir las víctimas directas, sus **familias y su entorno próximo** también pueden experimentar diversos efectos derivados, por ejemplo, del descubrimiento de imágenes íntimas autoproducidas (*sexting*) o de imágenes que evidencian el abuso sufrido por las víctimas, especialmente cuando estas son menores de edad. En este caso, tras una fase de choque o de incredulidad suelen aparecer sentimientos de rabia y de culpa por no haber impedido que los menores se implicaran en determinados com-

portamientos sexuales en línea. La vergüenza puede derivar fácilmente en la culpabilización del menor implicado. De hecho, el componente tecnológico del abuso puede contribuir o desencadenar respuestas familiares poco comprensivas y minimizadoras, agravando el impacto psicológico en las víctimas menores (Whittle, Hamilton-Giachritsis, Beech y Collings (2013) y acabando con la posibilidad de recibir algún tipo de ayuda o de atención por parte de profesionales de la salud o de la justicia.

Por otro lado, el ciberacoso entre menores constituye una vulneración de los derechos fundamentales del menor que lo sufre, y provoca en él unas secuelas o unos daños psicológicos frente a los cuales los padres o tutores legales podrán iniciar las acciones de responsabilidad civil necesarias para obtener una reparación de los mismos mediante la correspondiente indemnización.

Por último, los **costes económicos** derivados de la victimización electrónica contra niños, niñas y adolescentes son incalculables, debido a la extensión y a la diversidad de sus consecuencias tanto a corto como a medio y largo plazo, en distintos ámbitos de la sociedad, como el sistema educativo, el sistema sanitario o el sistema de justicia. Por ejemplo, los profesionales de la salud mental informan de que uno de cada cuatro pacientes que están en tratamiento por algún problema relacionado con internet (adicción, consumo de pornografía, etc.) ha sufrido explotación o abuso sexual en línea, y en la mayoría de los casos también están involucradas otras autoridades oficiales como los servicios de protección infantil (Wells y Mitchell, 2007).

Por otro lado, no podemos olvidar que son precisamente los menores en contacto con el sistema de justicia juvenil los que mayores tasas de victimización electrónica presentan, según los estudios realizados por Pereda, Abad, Guilera y Arch (2015) sobre victimización infantil en muestras comunitarias, clínicas, del sistema de protección y de justicia juvenil, por lo que los recursos dedicados a esta población no solo deberán ser de tipo jurídico, sino también asistencial y sanitario.

No es posible hoy en día cuantificar el impacto económico real que supone la ciberdelincuencia y la cibervictimización sexual, entre otras cosas porque no hay un sistema unificado de registro de casos y, por lo tanto, no es posible calcular el ahorro que supondría establecer métodos más eficaces de prevención e intervención, que, por otro lado, tampoco están siendo evaluados correctamente, por lo que suponen una gran inversión para las administraciones y demás entidades privadas sin saber el beneficio real de su implementación a corto, medio y largo plazo.

Bibliografía

Agustina, J. R. (2011). «¿Debe perseguirse penalmente la pornografía producida por y entre menores? En: TS Institute. *La pornografía. Sus efectos sociales y criminológicos. Una aproximación multidisciplinar* (págs. 85-149). Montevideo/Buenos Aires: Bdef.

Agustina, J. R. (2012). «Analyzing Sexting from a Criminological Perspective. Beyond Child Pornography Issues: Sexting as a Threshold for Victimization». En: Reich P. C. (ed.). *Cybercrime & Security* (págs. 64-96). West: Thomson Reuters.

Bates, S. (2017). «Revenge Porn and Mental Health: A Qualitative Analysis of the Mental Health Effects of Revenge Porn on Female Survivors». *Feminist Criminology* (vol. 12, n.º 1, págs. 22-42).

Brinkley, D. Y.; Ackerman, R. A.; Ehrenreich, S. E.; Underwood, M. K. (2017). «Sending and Receiving Text Messages with Sexual Content: Relations with Early Sexual Activity and Borderline Personality Features in Late Adolescence». *Computers in human behavior* (n.º 70, págs. 119-130).

Cooper, K.; Quayle, E.; Jonsson, L.; Svedin, C. G. (2016). «Adolescents and self-taken sexual images: a review of the literature». *Computers in Human Behavior* (n.º 55, págs. 706-716).

Dake, J. A.; Price, J. H.; Maziarz, L.; Ward, B. (2012). «Prevalence and Correlates of Sexting Behavior in Adolescents». *American Journal of Sexuality Education* (n.º 7, págs. 1-15).

Döring, N. (2014). «Consensual sexting among adolescents: Risk prevention through abstinence education or safer sexting?». *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace* (vol. 8, n.º 1).

Drouin, M.; Ross, J.; Tobin, E. (2015). «Sexting: A new, digital vehicle for intimate partner aggression?». *Computers in Human Behavior* (n.º 50, págs. 197-204).

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de delitos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Englander, E. (2012). «Low Risk Associated with Most Teenage Sexting: A study of 617 18-year-olds». *MARC Research Reports. Paper 6*.

Frankel, A. S.; Bass, S. B.; Patterson, F.; Dai, T.; Brown, D. (2018). «Sexting, Risk Behavior, and Mental Health in Adolescents: An Examination of 2015 Pennsylvania Youth Risk Behavior Survey Data». *Journal of school health* (vol. 88, n.º 3, págs. 190-199).

Gámez-Guadix, M.; Almendros, C.; Borrajo, E.; Calvete, E. (2015). «Prevalence and Association of Sexting and Online Sexual Victimization Among Spanish Adults». *Sexuality Research and Social Policy* (vol. 12, n.º 2, págs. 145-154).

García-Moreno, C.; Pallitto, C.; Devries, K.; Stöckl, H.; Watts, C.; Abrahams, N. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Organización Mundial de la Salud.

González-Ortega, E.; Orgaz-Baz, B. (2013). «Minors' exposure to online pornography: Prevalence, motivations, contents and effects». *Anales de Psicología* (vol. 29, n.º 2, págs. 319-327).

Gordon-Messer, D.; Bauermeister, J. A.; Grodzinski, A.; Zimmerman, M. (2012). «Sexting among young adults». *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine* (vol.52, n.º 3, págs. 301-306).

Hamilton-Giachritsis, C.; Hanson, E.; Whittle, H. C.; Beech, A. R. (2017). *Everyone deserves to be happy and safe: A mixed methods study exploring how online and offline child sexual abuse impact young people and how professionals respond to it*. Londres: National Society for the Prevention of Cruelty to Children.

Houck, C. D.; Barker, D.; Rizzo, C.; Hancock, E.; Norton, A.; Brown, L. K. (2014). «Sexting and Sexual Behavior in At-Risk Adolescents». *Pediatrics* (n.º 133, págs. e276-282).

Jiménez, E.; Garmendia, M.; Casado, M. A. (2018). *Entre selfies y whatsapps. Oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada*. Barcelona: Gedisa.

Jones, L. M.; Mitchell, K. J.; Finkelhor, D. (2012). «Trends in Youth Internet Victimization: Findings From Three Youth Internet Safety Surveys 2000–2010». *Journal of Adolescent Health* (vol. 50, n.º 2, págs. 179-186).

Klettke, B.; Hallford, D. J.; Mellor, D. J. (2014). «Sexing prevalence and correlates: A systematic literature review». *Clinical psychology review* (vol. 34, n.º 1, págs. 44-53).

Kraus, S. W.; Krueger, R. B.; Briken, P.; First, M. B.; Stein, D. J.; Kaplan, M. S.; Voon, V.; Abdo, C. H. N.; Grant, J. E.; Atalla, E.; Reed, G. M. (2018). «Compulsive sexual behaviour disorder in the ICD#11». *World Psychiatry* (vol. 17, n.º 1, págs. 109-110).

Leander, L.; Christianson, S. A.; Granhag, P. A. (2008). «Internet-initiated sexual abuse: adolescent victims' reports about on- and off-line sexual activities». *Applied Cognitive Psychology* (vol. 22, n.º 9, págs. 1260-74).

Livingstone, S.; Görzig, A. (2012). «Sexing: the exchange of sexual messages online among European youth». En: S. Livingstone; L. Haddon; A. Görzig (eds.) *Children, risk and safety on the internet* (págs. 151-164). Bristol: The Policy Press.

Livingstone, S.; Görzig, A.; Ólafsson, K. (2011). *Disadvantaged children and online risk. EU Kids Online II*. Recuperado de www.eukidsinline.net.

Medrano, J. L. J.; López Rosales, F.; Gámez-Guadix, M. (2018). «Assessing the Links of Sexting, Cybervictimization, Depression, and Suicidal Ideation Among University Students». *Archives of Suicide Research* (vol. 22, n.º 1, págs. 153-164).

Miró, F. (2012). *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid: Marcial Pons.

Mitchell, K.; Finkelhor, D.; Wolak, J. (2007). «Youth Internet Users at Risk for the Most Serious Online Sexual Solicitations». *American Journal of Preventive Medicine* (n.º 32, págs. 532-537).

Mitchell, K.; Ybarra, M.; Finkelhor, D. (2007). «The Relative Importance of Online Victimization in Understanding Depression, Delinquency, and Substance Use». *Child Maltreatment* (vol. 12, n.º 4, págs. 314-324). [doi: 10.1177/1077559507305996].

Montiel, I. (2016). «Cibercriminalidad social juvenil: la cifra negra». *Revista de Internet, Derecho y Política* (n.º 22, págs. 119-131).

Montiel, I.; Carbonell, E.; Pereda, N. (2016). «Multiple online victimization of Spanish adolescents: Results from a community sample». *Child Abuse & Neglect* (n.º 52, págs. 123-134).

Montiel, I.; Carbonell, E.; Salom, M. (2014). «Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual». En: M. Lameiras; E. Orts (coords.) (2014). *Delitos sexuales contra menores. Abordaje psicológico, jurídico y policial* (págs. 203-224). Valencia: Tirant lo Blanch.

Ouytsel, J. van; Ponnet, K.; Walrave, M. (2016). «Cyber Dating Abuse Victimization Among Secondary School Students From a Lifestyle-Routine Activities Theory Perspective». *Journal of Interpersonal Violence* (vol. 33, n.º 17, págs. 2767-2776).

Ouytsel, J. van; Walrave, M.; Ponnet, K.; Heirman, W. (2015). «The Association Between Adolescent Sexting, Psychosocial Difficulties, and Risk Behavior: Integrative Review». *The Journal of School Nursing* (vol. 31, n.º 1, págs. 54-69).

Pereda, N.; Abad, J.; Guilera, G. (2012). *Victimología del desarrollo. Incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización en jóvenes catalanes*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Pereda, N.; Abad, J.; Guilera, G.; Arch, M. (2015). «Victimización sexual autorreportada en adolescentes españoles comunitarios y en colectivos de riesgo». *Gaceta Sanitaria* (vol. 29, n.º 5, págs. 328-334).

Quayle, E.; Lööf, L.; Palmer, T. (2008). «El uso de niños, niñas y adolescentes en pornografía y la explotación sexual de menores en Internet». En: *III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA)*. Brasil: ECPAT International.

Quesada, S.; Fernández-González, L.; Calvete, E. (2018). «El sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el no-

viazgo». *Psicología conductual. Revista internacional de psicología y de la salud* (vol. 26, n.º 2, págs. 225-242).

Save the Children (2005). *Explotación sexual infantil. Plan de acción para Europa*.

Ševčíková, A. (2016). «Girls' and boys' experience with teen sexting in early and late adolescence». *Journal of adolescence* (n.º 51, págs. 156-162).

Söderström, B. (2006). «Experiences from and questions raised in clinical practice». En: I. Thalen; B. Bredesen (eds.). *Children and young persons with abusive and violent experiences connected to cyberspace: Challenges for research, rehabilitation, prevention and protection* (pág. 46). Estocolmo, Suecia: Swedish Children's Welfare Foundation Council of the Baltic Sea States.

Tamarit, J. M.; Villacampa, C.; Filella, G. (2010). «Secondary Victimization and Victim Assistance». *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice* (vol. 18, n.º 3, págs. 281-298).

Temple, J. R.; Le, V. D.; Berg, P. van den; Ling, Y.; Paul, J. A.; Temple, B. W. (2014). «Brief report: Teen sexting and psychosocial health». *Journal of adolescence* (vol. 37, n.º 1, págs. 33-36).

Wells, M.; Mitchell, K. (2007). «Youth Sexual Exploitation on the Internet: DSM-IV Diagnosis and Gender Differences in Co-occurring Mental Health Issues». *Child and Adolescent Social Work Journal* (vol. 24, n.º 3, págs. 235-259).

Whittle, H.; Hamilton-Giachrisis, C.; Beech, A.; Collings, G. (2013a). «A review of online grooming: Characteristics and concerns». *Aggression and Violent Behavior* (n.º 18, págs. 62-70).

Wolak, J.; Mitchell, K.; Finkelhor, D. (2007). «Unwanted and Wanted Exposure to Online Pornography in a National Sample of Youth Internet Users». *Pediatrics* (vol. 119, n.º 2, págs. 247-257).

